JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Reparación Directa
Radicado N°: 70001-33-33-002-**2013-00132** 00
Demandante: JORGE ELIAS TULENA TULENA
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Se pone en conocimiento de las partes procesales que la diligencia de inspección judicial prevista para el día de mañana 31 de enero de 2017, a las 10:00 a.m. no podrá llevarse a cabo, habida cuenta que la titular del Despacho se encuentra incapacitada, quedando pendiente su reprogramación.

Como constancia de la anterior, se adjunta la Resolución de encargo a la Dra. CLARA LUZ PÉREZ MANJARREZ, Juez Tercero Administrativo.

Así las cosa, se **Resuelve,**

PRIMERO: Por Secretaría de manera urgente, remitir el correo eléctronico a los interesados de esta decisición.

SEGUNDO: Se fijará fecha y hora mediante auto para la continuación de esta diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARREZ
Juez (E)

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No 009 notifico a las partes
de la providencia anterior. hoy 31 ENE. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)